



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:45 horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022. En uso de la voz, la **licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenas tardes, continuando con la dinámica de esta Segunda Sesión Extraordinaria de 2022. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que mediante los respectivos oficios de fecha veintiséis de septiembre del presente año, se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno; -----
2. **Lic. Félix Guillermo López Rivera**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----





3. **Lic. Job Hernández Rodríguez**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
4. **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
5. **Lic. Edith Saucedo Sánchez**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno;
6. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
7. **Lic. Uriel Orozco Beltrán**, en representación del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
9. **C.P. Juan José González Noguera**, en representación del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
10. **Mtra. Lucía Morales Celestino**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 11, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes: -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno.-----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno.-----

Y como invitados especiales: -----

El Mtro. Juan Hernández Ramírez, Poeta y Narrador Indígena;-----

C.P. María de Lourdes Juárez García, representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz.-----

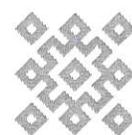
El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de:-----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo;-----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial;-----

El Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; y-----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo.-----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. ---

ACUERDO: IVEA.SE.02/01/28/09/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legamente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, toda vez que el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

C.P. María de Lourdes Juárez García: Recordar la sugerencia de omitir el punto cuatro "Entrega del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria", porque se atendió en la Tercera Sesión Ordinaria. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Tomamos nota del punto cuatro. Ya no se abordaría. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Una vez registrada la observación, hacemos el ajuste a la Orden del día. Si están a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA.SE.02/02/28/09/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022; para quedar como sigue: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
3. Se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$15'900,000.00 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) del Capítulo 4000, hacia el Capítulo 2000 Materiales y





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Suministro por \$8'850,000.00 (ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el Capítulo 3000 Servicios Generales por \$7'050,000.00 (siete millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) -----

APROBADO. CÚMPLASE. -----

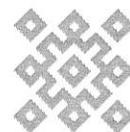
Licenciada Sandra Ortiz Martínez: De conformidad con el Orden del Día aprobado, el siguiente punto a desahogar es **3. SE SOLICITA A LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS RAMO 33 (FAETA), COMO MOVIMIENTO COMPENSADO, POR UN IMPORTE DE \$15'900,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL CAPÍTULO 4000, HACIA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$8'850,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$7'050,000.00 (SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo estipulado en el artículo 9, fracción XV, del Decreto de Creación y al artículo 15, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; así como, con fundamento en lo establecido en el numeral 3.7, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, anexo 1, en el apartado tres de la carpeta, se entregó la solicitud de aprobación para llevar a cabo la reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$15'900,000.00 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia los capítulos 2000 y 3000. El uso de la voz está a su disposición. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Esta reclasificación es muy importante para nosotros para cerrar el año. Le pido al Subdirector de Planeación nos haga una exposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Tenemos la instrucción de nuestro Director de impulsar el trabajo de campo en estos meses que quedan, con los recursos del capítulo 4000, por lo que hacemos esta solicitud de transferencia presupuestal del capítulo 4000 a los capítulos 2000 y 3000 para poder intensificar las actividades de fin de año. Ojalá no le cause problema al Órgano Interno de Control este anexo que estamos incluyendo, ya que es una precisión que nos solicitó el INEA sobre el formato de reclasificación. Por un lado, en los antecedentes que ustedes tienen está la solicitud de reclasificación que firma nuestro Director y, por el otro, está la opinión técnica del INEA donde dice que es procedente. La diferencia de esta hoja que anexamos del formato de solicitud es que INEA pidió ahí una precisión, en la distribución del capítulo y partida para el mes de enero. Para abonar y tener mejor esto lo mandamos y nos lo aceptaron

Av. Américas #270
Col. María Esther, C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

con la misma fecha. La opinión es la que originalmente está incluida. Espero no cause alguna duda. -----

C.P. María de Lourdes Juárez García: Respecto al visto bueno del INEA, fue adjunta la evidencia del oficio en la carpeta de la presente Sesión, y en el que es instruido contar con la autorización de la H. Junta para continuar con las gestiones correspondientes; al respecto, retomo el comentario que hice en la Tercera Sesión Ordinaria, en cuanto a contar con la evidencia que soporte el acuerdo solicitado, esto relacionado con la entrega de los estados financieros conforme a la circular N° OIC/SEV/DFI/005/2022, en la cual es específicamente solicitado, entre otros reportes, el relativo a la clasificación por fuente de financiamiento. Es evidente que al tener el visto bueno del INEA es inherente el hecho de contar con los 15.9 M.D.P.; sin embargo, por cuestión de transparencia y certeza del pleno es necesario ver los reportes mencionados con el propósito de verificar el origen del recurso y su efectiva y correcta aplicación. Es cuánto.

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: En el formato de solicitud de reclasificación está señalado por capítulo y partida a dónde se va a destinar. Proviene del ramo 33, capítulo 4000 y es única partida. Por lo que respecta a los estados financieros, ya se tomó nota que debe hacerse la precisión que está requiriendo. -----

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán: En efecto estos 15.9 millones provienen del presupuesto autorizado al FAETA, del capítulo 4000 para fortalecer la operación, transfiriéndoles al 2000 y 3000. Nos queda poco tiempo, solo octubre y noviembre. Con esa opinión técnica vemos bien esta reclasificación para fortalecer la parte operativa, cuidando mucho los tiempos para poder ejercerlos, porque si no tendrán que ser devueltos a la TESOFE. Creo que con estos recursos favorecemos la operación, sobre todo porque en muchos casos están destinados a fortalecer la infraestructura. Como una segunda observación, en la partida 33604, que tiene que ver con la impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, se estarían inyectando 900 mil pesos. De acuerdo a los lineamientos en materia de alianzas y comunicación social, le pediríamos a su equipo, Mtro. Héctor, que estos materiales tuvieran el visto bueno de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, para atender la normativa que fue enviada a los estados en el mes de julio pasado. Sería esta solicitud y la recomendación de cuidar los tiempos para no quedar con algún remanente y aprovechar el recurso. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Las impresiones que se van a realizar, se trata de materiales elaborados en la Dirección Académica. Un primer monto, yo creo el más importante, está destinado a imprimir las guías de aprendizaje para el examen de reconocimiento de saberes y para los diagnósticos. El segundo proyecto de impresión tiene que ver con formativas del modelo indígena bilingüe, nivel inicial de alfabetización. Son materiales elaborados y ya con visto

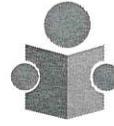




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



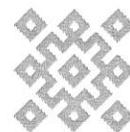
IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

bueno de la Dirección Académica, por lo que nos indica si es necesario solicitar el visto bueno de alguna otra dirección de INEA.-----

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán: Para aclarar, si estamos hablando de guías de aprendizaje y formativas que ya tienen un formato autorizado, inclusive en su contenido, creo que no sería necesario. Como lo veíamos en esa partida y que iba a ser distribuido a las Coordinaciones, la Dirección de Concertación nos pidió hacer esta solicitud pensando que sería material de difusión; al no serlo no entra en los lineamientos. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Lo que comenta el Lic. Quintanilla es verídico, tenemos poco tiempo. Para ejercer estos recursos ya se dio el primer paso, luego van las gestiones presupuestales ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la Subsecretaría de Egresos para la disponibilidad presupuestal de cada partida y a su vez las modificaciones de las autorizaciones que ya nos hizo dicha Secretaría para adherirnos a las licitaciones consolidadas; posteriormente, la aprobación de estos movimientos en el Subcomité de Adquisiciones, del que formamos parte los Subdirectores del IVEA aquí presentes. También al OIC se dará puntual información de las cifras que se van a modificar, de las licitaciones básicas que tiene SEFIPLAN, de refacciones de equipo de cómputo, material eléctrico, etcétera. Por lo cual, hacemos la planeación para garantizar que los recursos serán ejercidos en tiempo y forma. Como comenta la Lic. Sandra Ortiz Martínez hemos estado trabajando con la Subdirección de Servicios Educativos con materiales del INEA, que ya nos compartieron, están en cotización actualmente en la Editora de Gobierno, que por normativa se debe tomar su opinión para ver si ellos los pueden imprimir. Si ellos contestan que no lo pueden hacer, por las características particulares de cada material, se buscarán las empresas que brinden mejor calidad y costo al Instituto. Posteriormente, el informe que va en el oficio, efectivamente, dice que serán materiales de difusión, que será una parte. Este oficio se trabajó con la directora la maestra Xasni Pliego Granillo, con el licenciado Gerardo Molina Álvarez en INEA, con fecha 30 de junio, derivado que esos 15.9 millones de remanente son al 30 de junio, es por eso que las descripciones cambiarían. También, la instrucción en ese momento en la partida de arrendamientos era que el INEA ya iba a dejar de pagar el parque vehicular en septiembre, entonces las cantidades que aquí se manejaron van a cambiar un poco porque INEA pagará hasta noviembre, así que solo vamos a ejercer lo de un mes. En el ámbito de la competencia del Instituto haremos las reclasificaciones internas dentro del mismo capítulo, es algo que se ve de forma local en el estado. Por ejemplo, en los arrendamientos ya no vamos a ocupar todo ese recurso puesto que nada más pagaremos un mes y ese recurso lo reclasificaríamos hacia la partida donde más se requiera ejercerlo, en tiempo y forma. Todo será informado a través del Subcomité de Adquisiciones del que el OIC es parte, junto con los Subdirectores. Es cuanto. -----

Av. Américas #270
Col. María Esther, C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

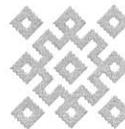
Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, y con la redacción del Acuerdo, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO: IVEA.SE.02/03/28/09/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y artículo 8, último párrafo del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$15'900,000.00 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) del Capítulo 4000, hacia el Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$8'850,000.00 (ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el Capítulo 3000 Servicios generales por \$7'050,000.00 (siete millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).-----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Con el ajuste que hubo al Orden del Día, Señor Presidente de esta Honorable Junta de Gobierno se han concluido los puntos del Orden del Día.-----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Antes de concluir, quiero hacer un particular agradecimiento al poeta Juan Hernández por la participación en estas mesas de trabajo, seguramente todos lo conocemos por haber sido reconocido con la medalla Adolfo Ruíz Cortines, en el 2018. Más allá de eso, por todo el trabajo, por todo el empuje literario que desde hace mucho lleva a cabo para preservar las lenguas originarias a través de sus textos; y, ahora con trabajo desde la sociedad civil, donde se apoya la preservación de las lenguas originarias. Este me parece es un foro excelente para conocer ¿cuál? es el desempeño del IVEA, sobre todo en estas regiones de Veracruz, Gracias, Maestro. Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos y cada uno de los puntos del Orden del día.-----

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

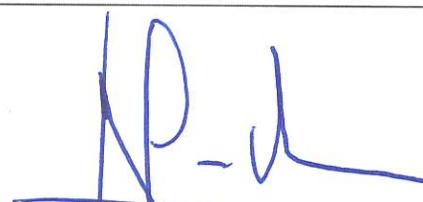
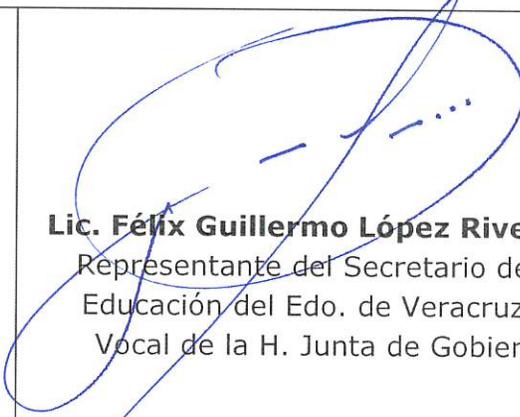
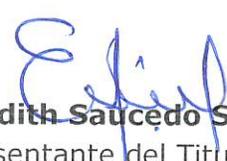
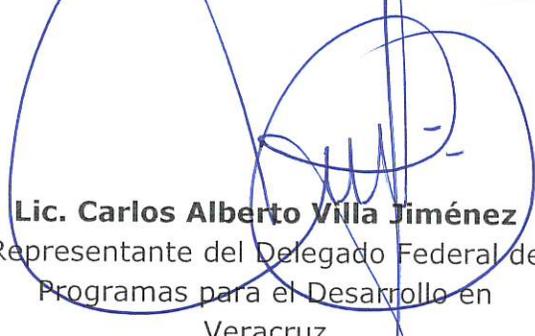


SEV
Secretaría
de Educación

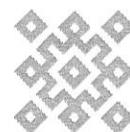


IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

NUEVE FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Félix Guillermo López Rivera Representante del Secretario de Educación del Edo. de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Job Hernández Rodríguez Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Rodolfo Quintanilla Durán Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Edith Saucedo Sánchez Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Uriel Orozco Beltrán Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado Vocal de la H. Junta de Gobierno
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2022.</p>	

Av. Américas #270
 Col. María Esther, C.P. 91030
 Xalapa, Veracruz.
 Tel. 228 840 1935
 Lada sin costo 800 999 4832
 www.ivea.gob.mx





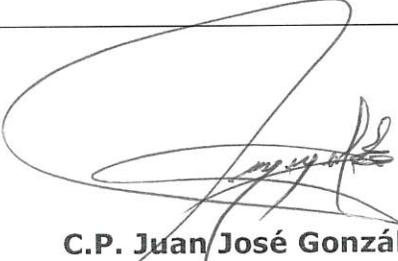
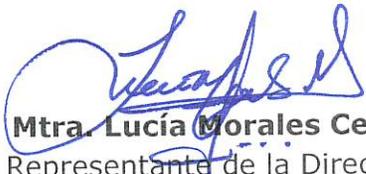
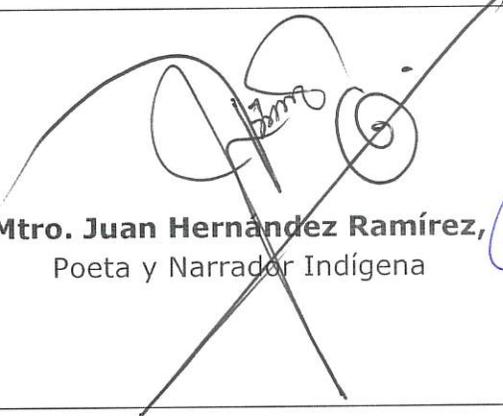
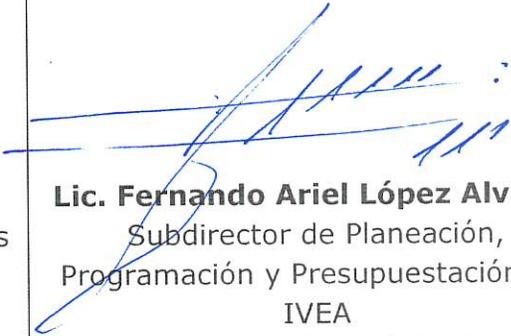
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

 <p>C.P. Juan José González Noguera Representante del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p>Mtra. Lucía Morales Celestino Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p>C.P. María de Lourdes Juárez García Representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz</p>	 <p>Mtro. Juan Hernández Ramírez, Poeta y Narrador Indígena</p>
 <p>Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA Secretaria de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p>Lic. Fernando Ariel López Alvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA Prosecretario de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p>Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos</p>	
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2022.</p>	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

En alcance al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa a sus integrantes que mediante oficio número CGE/DGF/CP/062-Bis/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, firmado por la Comisaria Pública L.D. Laura María Díaz Ávila, acreditada con oficio número CGE/1427/2022 de la Contraloría General del Estado, manifiesta que derivado del análisis realizado a la carpeta de la presente sesión, no se tienen comentarios a los temas tratados en el orden del día.

L.D. Laura María Díaz Ávila
Comisaria Pública designada por la
Contraloría General del Estado de Veracruz

Esta firma forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, llevada a cabo el 28 de septiembre de 2022.

Av. Américas #270
Col. María Esther, C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO N° CGE/DGF/CP/062-Bis/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de septiembre de 2022
ASUNTO: comentarios Comisario Público.

LIC. FERNANDO ARIEL LÓPEZ ÁLVAREZ
PROSECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE
LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA)
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38 y 39 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en seguimiento a los oficios No. DG/SPPP/1115/2022 referente a la Tercera Sesión Ordinaria y DG/SPPP/1164/2022 referente a la Segunda Sesión Extraordinaria, del presente año, ambas de la H. Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de la Educación para los Adultos (IVEA).

Al respecto hago de su conocimiento, en virtud de no haber asistido por causas de fuerza mayor a las sesiones antes mencionadas, siendo previamente designada mediante oficios No. CGE/1427/2022 Y CGE/1412/2022, le informo que derivado de análisis realizado a las carpetas remitidas, le informo no tener comentarios a las mismas en relación a los temas tratados en el orden del día respectivo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

IVEA INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

RECIBIDO 29 SEP 2022

HORA: 10:22

FIRMA DE RECIBIDO: J.B. H.T.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

ATENTAMENTE

L.D. LAURA MARÍA DÍAZ AVILA
COMISARIA PÚBLICA

- C.c.p. **ING. MERCEDES SANTOYO DOMINGUEZ.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.
LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ ROLDÁN.- Presidente suplente en la H. Junta de Gobierno del IVEA.
MTR. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento
Archivo y minutarío

Palacio de Gobierno s/n, Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 74 00 Ext. 3082
www.veracruz.gob.mx/contraloria

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN.- LA QUE SUSCRIBE C. LIC. ANABEL TAPIA VIVEROS, APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL 1 DE MARZO DE 2000, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LAS AMÉRCIAS NÚMERO 270, COLONIA MARÍA ESTHER, CÓDIGO POSTAL 91030, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EQUEZ., VERACRUZ; DE ACUERDO CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO 30,672 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS) DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NÚMERO ONCE, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, OTORGADO A MI FAVOR, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** QUE EL **OFICIO NO. CGE/DGF/CP/062-Bis/2022**, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DIRIGIDO AL LIC. FERNANDO ARIEL LÓPEZ ÁLVAREZ, PROSECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, ES UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO ORIGINAL QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.- SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, PARA LOS FINES PROCEDENTES SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL LUNES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS.

**APODERADA LEGAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

[Handwritten signature]
LIC. ANABEL TAPIA VIVEROS



[Large handwritten signature]